

# NUMANCIA SANITARIA

**Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la provincia de Soria**

**Redacción y Dirección: Plaza del Olivo, 5**

**Teléfono número 149**

**Franqueo  
concertado**



**SE PUBLICA  
UNA VEZ AL MES**

**Disponible**

# Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1,2,5 cc.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elixir e inyectables del 1 cc.

YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS WASSERMAN. — Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Gardus Morrhuae) inyectables de 1, 2, y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN—Afecciones de las vías respiratorias Elixir

LACTO FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de Jarabe

ASPASMOL WASSERMAN.—Analgésico antiespasmódico-gotas.

---

## A. WASSERMANN S. A

BARCELONA Fomento, 63 (S. M.) Teléfono, 52.52

---

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49—BARCELONA

## ALMACENES REDONDO

---

# EVARISTO REDONDO Y SOBRINOS

(Antigua Casa Ridruejo)

TEJIDOS - CONFECCIONES - FERRETERIA - MUEBLES

SASTRERIA A MEDIDA

---

Canalejas, 53 y 55 — S O R I A — Teléfono, 61

# NUMANCIA

---

# SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS

CONSEJO DE REDACCION: LA COMISION NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

COLABORACION: TODOS LOS SEÑORES COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACION DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE REDACCION

## SUMARIO

### SECCION CIENTIFICA

¿Hacia la supresión del taponamiento intrauterino?

Por D. Angel Diez Martin

### SECCION PROFESIONAL

La Ley de Coordinación Sanitaria

Por D. Luis Martin Tovar

### SECCION OFICIAL

Suspensión temporal de varias bases de la Ley de Coordinación Sanitaria.—Orden sobre Habilitados

### AMENIDADES

Una cosa ligera

### VIDA INTERIOR DEL COLEGIO

Declaración de Utilidades - Tesorería - Noticias - Sumarios de Revistas - Biblioteca Circulante - Indice de Monografías - Lista de Colegiados.

---

**CEREGUMIL - FERNANDEZ**

Fernández y Canivell

MALAGA

**ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO**

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones  
— — intestinales — —

---

# BOROLUNYL

FORMULA: TARTRATO BORICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA-  
LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

**EPILEPSIA**

VOMITOS DEL EMBARAZO  
ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-  
NES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

# YODUROS BERN-K.Y Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

*Tratamiento  
Científico y Radical de las*

## VARICES, FLEBITIS

*Hemorroides y Atonías  
de los vasos por las*

**GRAJEAS DE**

# VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-  
TRATO SODICO TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor LABORATORIO BENEYTO Apart.º 648 MADRID

**Disponible**

# DR. GAYA TOVAR

Trastornos del embarazo - Partos distócicos  
Enfermedades de la mujer - Diatermia

Marqués del Vadillo, 8, 1.º - SORIA - Telef.º 103

## Sección científica

### ¿Hacia la supresión del taponamiento intrauterino?

Por ANGEL DIEZ MARTIN, de Deza (Soria)

Hace unos meses, leyendo la Revista de «Gynecologie et Obstétrique» de la flamante Biblioteca de nuestro Colegio, fui sorprendido por el sugestivo título de un artículo de E. Bohler y M. Reiles que decía «Suppression du tamponement utéro-vaginal au profit de la revision utérine combinée a l'injection intra veineuse d'hipophysine».

En dicho artículo he visto ideas tan atrevidas, como la afirmación rotunda, de que «la inyección intravenosa de pituitrina no tiene ningún peligro» negando valor a la afirmación hecha en el Congreso de Ginecología de 1929: «creemos que la administración intravenosa de extracto hipofisario debe ser un método de excepción, que debe reservarse para aquellos casos de atonía grave que sobrevienen después del parto», y he visto, sobre todo, una crítica tan razonada del taponamiento de Dührssen, que no me resisto a transcribirla avalándola, modestamente, con una historia clínica que confirma los favorables resultados de tan sencillo, como bien reglado procedimiento.

Comienzan señalando las indicaciones que hasta ahora tenía el taponamiento útero-vaginal:

1.º Después de la revisión hecha por integridad dudosa de la placenta y de cada desprendimiento manual de la placenta por hallarse esta adherida.

2.º Cuando la revisión o desprendimiento se ejecutan después de una hemorragia presentada en el curso del parto, aunque aquella se contenga una vez exprimida o desprendida la placenta,

3.º Cuando durante el trabajo del parto ha habido pérdidas considerables (inserción viciosa de placenta, etc.)

4.º En las atonías propiamente dichas, después del fracaso de los métodos sencillos: masaje, inyección de ergotina, etcétera.

Por estas indicaciones habían realizado los autores 220 taponamientos.

En tres órdenes dividen los inconvenientes del taponamiento: Errores de indicación, peligros y dificultades de ejecución y mayor morbilidad y mortalidad que el método por ellos propuesto.

Como errores de indicación consideran el empleo del taponamiento en la revisión hecha por integridad dudosa de la placenta, convencidos que si la pérdida durante la expresión o desprendimiento manual de la placenta, ha sido nula o poco importante, el útero está contraído y rara vez volverá a relajarse siendo supérfluo intentar consolidar la hemostasia con la introducción de gasa.

Así mismo consideran inútil el taponamiento que profilácticamente verificamos después de una inserción viciosa de la placenta, puesto que han podido darse cuenta de que la mayor parte de las veces estos úteros están bien contraídos y especialmente porque la gasa es incapaz de provocar las contracciones vigorosas que requiere la hemostasia en una región como la del cuello, cuyas fibras musculares son tan distintas a las del cuerpo uterino y es más, en estos casos, le creen peligroso ya que el taponamiento puede dilatar las zonas de inserción impidiendo la estrangulación de las luces vasculares.

Por último creen inútil el taponamiento en las atonías, porque necesita un tiempo de preparación de materiales, su ejecución es lenta y su acción no tan rápida como algunos creen, permitiendo (aun con la más depurada técnica) pérdidas de sangre que aunque pequeñas, pueden hacer sucumbir a una enferma ya agotada, y sobre todo porque disponemos del masaje intrauterino que con gran frecuencia provoca contracciones más vigorosas y más duraderas.

Aún contestan a una hipotética objeción «de que si el

taponamiento llega demasiado tarde para contener una hemorragia, puede prevenir otra» y fundados en su larga experiencia dicen «que cuando un útero se contrae no se vuelva jamás a relajar».

Teniendo en cuenta la propiedad de contraerse de la fibra uterina distinguen con Stoeckel diferentes grados de rapidez y potencia de la reacción de contractilidad; así hay úteros que se contraen a la excitación producida por la introducción de la primera porción de gasa y son los casos que hacen imposible el taponamiento, contentándose el operador con el relleno del segmento inferior y vagina, a pesar de lo cual se consigue una hemostasia perfecta; son los casos de que Histockman ha dicho con razón «que no existe para ellos ningún mal taponamiento».

Contrastan con estos, aquellos casos en que el útero tarda cierto tiempo en contraerse después del taponamiento, se consiguen contracciones poco vigorosas y es verdaderamente difícil hacer un buen taponamiento; es cuando hay que emplear grandes cantidades de gasa y es cuando, a pesar de una técnica irreprochable, suelen quedar espacios muertos, a través de las cuales sigue sangrando la parturienta, obligando a la repetición del taponamiento, que innumerables veces tiene el mismo desgraciado resultado.

El taponamiento puede ser peligroso por determinar lesiones uterinas (se citan perforaciones), rasgaduras cervicales, unas veces nuevas y otras por agrandamiento de las producidas durante el trabajo del parto. La morbilidad por accidentes infecciosos, que tantas veces ensombrecía el resultado de los taponamientos se reduce del 50 al 10 por 100 cuando solo se hacen intervenciones intrauterinas de masaje, y la mortalidad se reduce a 0, en una estadística de 400 casos.

Como se vé el método del taponamiento tiene serios inconvenientes, siendo susceptible de ser sustituido por un procedimiento de ejecución rápida, sencilla y eficaz: La revisión uterina, sistemáticamente combinada con la inyección de pituitrina intravenosa.

La revisión o masaje intrauterino provoca casi siempre

EPILEPSIA



HISTERISMO

# SEDOBRINA

**CALDO VEGETAL CON EXTRACTO DE CEREALES PEPTONIZADOS**

**EFFECTO SEDANTE - ACCIÓN ANTIESPASMÓDICA**

Reprime el trabajo circulatorio exagerado en las afecciones mentales sin determinar la narcosis de los Centro Vasomotores: evita las palpitations y desórdenes cardiacos y está indicado en la **Hiperclorhidia** de origen nervioso. **Epilepsia, Histerismo, Neurosis, etc.**

Elaborado por P. VIÑAS, Ingeniero Químico y Farmacéutico  
Laboratorios VIÑAS: Claris, 71 :: BARCELONA

**Litinoideas**  
**SERRA**  
**La mejor agua de mesa**

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca litinica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos, mal de piedra, etc.

**Enofosforina**  
**SERRA**  
**Tónico remineralizante de gusto muy agradable**

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado, remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

**Ramagar**  
**El remedio mejor y definitivo contra el estreñimiento**

Producto exclusivamente vegetaria- no que regulariza las funciones del intestino sin causar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnos prusgiana y de varias especies de alicientes a los géneros «En- heuma, Gelidium», etc.



contracciones vigorosas en los úteros atónicos, que conducen rápidamente a la retracción uterina completa, determinando la inmediata detención de la hemorragia

Desgraciadamente todos tenemos experiencia del fracaso de éste método, pero los autores fundados en una estadística de 400 casos afirman que con el empleo simultáneo de revisión pituitrina no han tenido fracaso alguno, ni han observado accidentes atribuibles a la inyección intravenosa de extracto hipofisario, habiendo conseguido con la asociación de ambos agentes terapéuticos «conjurar infaliblemente las más graves atonías en menos de un minuto».

Las indicaciones del método son las siguientes:

A) Casos de hemorragia poco importante o sin hemorragia:

a) Revisión por integridad dudosa de la placenta.

b) Desprendimiento manual de la placenta por adherencias.

B) Casos por gran hemorragia:

a) Hemorragias que pasan de 500 gramos con retención placentaria, si después de la expresión uterina (maniobra de Credé) y a pesar del desprendimiento el útero queda atónico, se recurrirá al masaje y la inyección de pituitrina.

b) Atonías uterinas.

TECNICA: Previa limpieza de genitales externos, yodados y limitados por paños estériles, inyectamos intravenosamente en la flexura del brazo una ampolla (25 a 30 unidades), que inyectamos sin diluir tardando en inyectarla de 10 a 12 segundos.

Acto seguido penetramos con la mano enguantada a través de la vulva, llegando a la cavidad uterina, bien con toda la mano, bien con dos o tres dedos según permita el estado de contracción uterina, se exploran y limpian las paredes, bordes, fondo y cuernos, procurando que la mano exterior sostenga el útero y realizando las maniobras internas con extrema suavidad.

A medida que los restos y coágulos van separándose, los dedos les echarán sobre la palma de la mano, que a su vez los despide a la vagina y al retirar finalmente la mano se

evacúa todo lo allí reunido. Con este procedimiento limitaremos la mayor parte de las veces la maniobra de introducción de la mano a una sola vez, pero sí se tiene la menor duda de la vacuidad del útero, no debemos dudar de introducirla cuantas veces lo creamos necesario.

Es así, simultaneando los dos agentes terapéuticos, como llegamos a los resultados apetecidos, con la rapidez y constancia indicadas, pues el útero sensibilizado por la pituitrina no se ve obligado a expulsar por sí mismo la masa sanguínea que le dilata, impidiéndole contraerse vigorosa e irresistiblemente.

La presión de la mano externa ejercerá sobre el útero una verdadera expresión, que reforzará las contracciones de la pituitrina, contribuyendo a la verdadera expulsión de la mano interna acompañada de los últimos restos y coágulos.

«No exageramos—dicen los autores—si afirmamos que en menos de un minuto, nuestras atonías más importantes quedan conjuradas».

Con este procedimiento han visto desaparecer casi totalmente los estados alarmantes de anemia aguda, son raros los casos en que han tenido que emplear suero fisiológico y en dos años no han sentido la necesidad de hacer transfusión alguna.

Una sola vez he tenido ocasión de emplear el procedimiento según la adjunta historia clínica.

A. N. casada, de 22 años de edad, primeriza, menarquía a los 16 años, menstruaciones normales de tipo 4/28. Talla regular, piel morena, no se observan cicatrices, ni edemas. No ha padecido enfermedad alguna. Pelvis normal.

Durante el embarazo ha padecido los trastornos inherentes al mismo: náuseas, vómitos biliares inapetencia, etcétera, trastornos que desaparecieron en los últimos meses.

Cuando la veo, después de 36 horas de parto, se encuentra no solo una dilatación completa, sino presentación de vértice en periodo expulsivo, faltando únicamente vencer la resistencia de vulva y periné. Las contracciones (que según dicen) «fueron violentas y seguidas» han cesado completamente. La enferma nerviosa hace grandes esfuerzos de prensa abdominal.

Después de prudente espera y creyendo contraindicados

la pituitrina y el forceps, pues dado lo avanzado del parto, nada útil podrían hacer y sí contribuir a la ruptura perineal que amenazaba, decido hacer una episiotomía e inmediatamente expulsa un feto, voluminoso, en estado de muerte aparente, de la que salió a los pocos momentos.

Apenas terminada la sutura de la sección vulvar, se inició una discreta hemorragia, que iba en aumento, hice la maniobra de Credé, que fué inmediatamente seguida de la expulsión de la placenta, aparentemente íntegra, viendo con desagradable sorpresa que lejos de desaparecer la hemorragia aumentaba, a la vez que la puérpera acusaba los primeros síntomas de anemia aguda.

Recordando la lectura reciente del artículo de Bohler y Reiles y teniendo a mano pituitrina y guantes, seguí lo más escrupulosamente posible la técnica propuesta, inyección de un cc. de pituitrina, al tiempo que la mano enguantada extraía algunos coágulos de la cavidad uterina y hacía ligero masaje intrauterino.

El resultado fué verdaderamente sorprendente ya que a los pocos momentos, notaba la reducción de la cavidad uterina, seguida de la expulsión de la mano interna y del cese automático de la hemorragia.

No sé si duró un minuto — creo que fué poco — pero, si he de confesar la verdad, a mí me pareció un siglo.

A pesar de la seria y razonada crítica que del taponamiento hacen los tan reiteradamente citados autores, creo difícil poder prescindir totalmente del taponamiento intrauterino, como no podremos prescindir, a pesar de sus parecidos inconvenientes, del taponamiento vaginal en la hemorragia de placenta previa, ni del intracervical en las hemorragias o retenciones ovulares del aborto, que con tanto acierto difundiera el malogrado Becerro de Bengoa.

En la práctica rural a pesar del riesgo mayor — el peligro de una infección puerperal — tendremos que emplearle como Vital Aza «cuando fallen aquellos métodos que por no requerir maniobras endogenitales están libres de todo riesgo».

En fin quizá el procedimiento no sea tan «infalible» como sus preconizadores afirman, bien sé que un solo caso no es para formar juicio personal de un método, pero sí creo que su sencillez y rapidez puede contribuir a disipar el «sombreado doloroso, que dan a los conflictos clínicos la mezquindad y pobreza del medio rural».

CLINICA OPERATORIA  
DEL  
**Dr. Santa María**

CABALLEROS, 27 - SORIA - TELEF.º 128

CIRUGIA GENERAL  
RAYOS X  
HABITACIONES INDEPENDIENTES PARA ESTANCIA  
DE OPERADOS

# ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

**ESTÓMAGO é  
INTESTINOS**

**VENTA:** Serrano, 30, farmacia-MADRID y principales del mundo.

## Sección Profesional

# La Ley de Coordinación Sanitaria

Conviene que recordemos unos y sepan otros, algunos incidentes y detalles, referentes a la aprobación de la Ley de Coordinación Sanitaria; que no ha llegado a aplicarse y ya ha sido suspendida en casi su totalidad. Por considerarlo de gran enseñanza y sin otro móvil que el de servir mejor a los Médicos titulares con una información desapasionada y obligada por mi parte para con los compañeros de esta provincia, únicamente he de referirme a este aspecto de la Ley.

Cuando en mayo próximo pasado se reunió la Asamblea ordinaria de representantes, se observaba en todos un franco optimismo; se adivinaba en todos una gran esperanza de ver que al fin, se nos acercaba el logro del comienzo de nuestras aspiraciones; creíamos inmediato el momento de alcanzar alguna mayor liberación e independencia, todo ello tenía como fundamento, haber presentado a las Cortes el Ministro del Ramo una Ley, en la que sin duda alguna, se nos ofrecían ventajas imposibles de negar. Este estado de ánimo se acentuó, cuando una vez comenzada la Asamblea, recibimos la inestimable visita del entonces Ministro de Trabajo, Subsecretario de Sanidad y Director general que en sus magníficos discursos, llenos de cordialidad verdaderamente fraternales, nos dieron la seguridad de que la ley se aprobaría y con ella, la parte que a Médicos titulares se refería, considerada justísima por las mencionadas autoridades sanitarias; si a esto agregamos que la sesión de clausura fué presidida por los Diputados Médicos y que éstos, no solamente en nombre propio, sino en el de los partidos a que pertenecían y con autorización de sus jefes, nos ofrecieron todo su apoyo, se explica que la última Asamblea terminara con la fundadísima esperanza de ver convertidas en realidades nuestras míni-

mas aspiraciones, resolviendo en parte nuestra angustiosa situación.

Me cupo el alto honor, porque así me lo mandasteis, sin otros méritos por mi parte, de ser vuestro representante; ya estaba dispuesto a transmitir tan halagadoras impresiones, cuando he aquí que tengo noticias de las graves dificultades por que atraviesa la ley para aprobación. Mi desencanto fué enorme; hice lo poco que pude, cumplí lo que mandaron... y ciertamente ya no sabía que deciros; me produjo un estado de desaliento, imposible de transcribir. Nosotros, que habíamos presenciado aquellas sesiones; y escuchamos aquellos discursos; y nos creímos de aquellos ofrecimientos; y abrigamos tan halagüeñas esperanzas, verlo todo por el suelo. ¿Qué había ocurrido para cambio tan radical? ¿Qué dificultades eran esas? ¿Qué intereses atropellaban? Tan solo pudimos adquirir informes de que eran muy grandes las dificultades con que tropezaba para su aprobación el proyecto íntegro del Gobierno; y que el Dr. Palanca, dió a conocer al Comité ejecutivo de la Asociación de Médicos Titulares el Proyecto de dictamen propuesto por la Comisión encargada la que creyendo que el asunto de los titulares no debía aplazarse, habían convenido la minoría popular y la socialista convertirlo en prosición de Ley para ser rápidamente aprobada.

Examinado por el Comité el mencionado dictamen y encontrándole deficiente, por no estimar suficientes las garantías para el pago normal de nuestros haberes por las Delegaciones de Hacienda, le devuelven con las observaciones convenientes y que tendían a mejorarlo, en cuanto que daban mayor seguridad; el doctor Palanca reconoce lo justo de las referidas observaciones, pero que para ser admitidas tenían que someterse a examen y aprobación de las minorías parlamentarias, circunstancia que dificultaría la aprobación rápida del dictamen; más tarde surgen nuevas dificultades que cercenan más y más el alcance, no solamente del Proyecto del Gobierno, sino el del dictamen sometido a examen del Comité de la Asociación. En vista de tanta complicación y de que el señor Ministro hacía cuestión cerrada la aproba-

ción íntegra de su proyecto, propósito que dió a conocer oportunamente, así como el de promulgarla por decreto si se cerraban las Cortes sin aprobar, el Comité se puso resueltamente del lado del señor Ministro, sin despreciar el apoyo que nos habían ofrecido los Diputados Médicos de las distintas minorías, quedando de ellos muy reconocidos por sus gestiones pero encontrando con dolor gran diferencia entre lo que a la Asamblea ofrecieron y a lo que están dispuestos a apoyar ahora.

Por circunstancias que en éste momento no vamos a examinar, vimos cómo se discutió y aprobó la Ley y cómo para su aprobación definitiva se exigió el quorum; por maniobra política o lo que fuera de alguna minoría; se alcanzó, según dicen los enterados, «mediante» la promesa de modificarla en corto plazo. Así las cosas, comienzan a dictarse disposiciones por el Ministro de Trabajo y Sanidad para su aplicación; se constituyeron las Mancomunidades provinciales, comienzan estas a actuar en relación con sus presupuestos, dá normas a los Ayuntamientos para que en los suyos incluyan las cantidades que les corresponde en ejecución de la Ley; y cuando menos se esperaba, la presentación a las Cortes de un Proyecto de Ley, dejando en suspenso la casi totalidad de la de Coordinación Sanitaria.

Sin salirnos de los límites que nos hemos trazado y circunscribiéndonos a la parte que atañe a los Médicos titulares tenemos que decir por que esta es la verdad, que lo aprobado ahora, es sencillamente el dictamen de la Comisión que el Dr. Palanca tuvo la delicadeza de enviar a nuestro Comité ejecutivo para su examen; con las mismas palabras, el mismo concepto y que ya el Comité entonces por creerle insuficiente se permitió hacer observaciones que ni antes ni ahora se han tenido en cuenta para nada y que por tanto no satisfacen ni con mucho nuestras aspiraciones.

Es decir, que después de unos meses en los que ni siquiera se aplicó la Ley votada por las Cortes, en la que solo en muy pequeña parte se atendían nuestras legítimas reivindicaciones con alguna garantía, vemos que es sustituido por otra que la deja en suspenso también votada por las mismas

Cortes, y que indudablemente sus garantías son infinitamente menores o nulas, quedando mientras nuevas disposiciones no lo aclaren en un estado de confusión, que nos hace creer que hemos retrocedido todo cuanto avanzamos.

Esta visto, hoy como ayer; no predomina en la política que hace y deshace su propia obra más que intereses partidistas con miras a las elecciones, sirviendo dócilmente a la imposición de los que no siempre persiguen el bien común, encontrando siempre hombres en muchas ocasiones competentísimos, pero con una dosis de parcialidad y personalismos que hacen ineficaz y a veces hasta inconveniente su intervención, resultando perjudicial a los mismos que intentan defender.

En resumen: creemos que no es para estar «satisfechos» con la rectificación operada, ni siquiera «contentos»; y que después de oír y leer tantas veces que técnicamente la Ley de Coordinación Sanitaria es un disparate, no hemos visto que en la discusión parlamentaria se haya hecho gran cosa por mejorarla, por que transcurrió su discusión en medio de la mayor indiferencia de los señores diputados, ni tampoco vemos que se haya intentado sustituirla por otra mejor.

Luis MARTIN TOVAR

Santa María de Huerta, enero, 1935.

## Boletín de pedido para Revistas

Nombre del Colegiado .....

Residencia .....

Revistas que desea: Números .....

Títulos y fechas .....

..... a ..... de ..... de 19.....

(FIRMA)



# Sección Oficial

## LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para dejar en suspenso, durante el plazo de cuatro meses, las bases 9.ª, 11, 12, 26, 28 y 29 de la ley de Coordinación de servicios sanitarios, fecha 11 de Julio último.

Artículo 2.º El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión procederá con urgencia a constituir una Comisión o conferencia, encargada de proponer en dicho plazo cuantas disposiciones o Reglamentos se refieren al personal y servicios afectados por la mencionada Ley.

Artículo 3.º Las consignaciones presupuestarias correspondientes a la dotación de todos los sanitarios municipales (Médicos, Farmacéuticos titulares, Tocólogos, Oculistas, Odontólogos, Inspectores de Higiene pecuaria, Practicantes y Comadronas), serán ingresadas por los municipios correspondientes en las Delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias, a partir de 1.º de Enero de 1935, si los Ayuntamientos respectivos han dejado de transcurrir un cuatrimestre sin efectuar el pago de las nóminas de las clases sanitarias.

En el caso de que los Ayuntamientos no hayan ingresado trimestralmente la consignación referida, las Delegaciones de Hacienda descontarán su importe de los pagos que tengan que efectuar a los Respectivos Ayuntamientos, en concepto de participación de éstos en los impuestos del Estado, que no se abonarán en ningún caso hasta que hayan sido satisfechas como obligaciones primordiales en pago de las clases sanitarias.

Por las Delegaciones de Hacienda se realizarán los trabajos de organización precisos para que en forma conveniente pueda asegurarse que del día 1.º al 15 de cada mes puedan ser entregadas a los Habilitados que se designen, las cantida-

des precisas, para que a su vez éstos abonen los haberes devengados a los sanitarios municipales de la provincia.

Artículo 4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente, que empezará a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid a vintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA ZAMORA Y TORRES.—El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, ORIOL ANGUERA DE SOJO.

o—o

En la «Gaceta» del 10 del actual se ha publicado un Decreto de la Presidencia del Consejo relativo a la Ley de suspensión de la de Coordinación Sanitaria, cuyo parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º A fin de evitar la demora en el pago de las dotaciones asignadas en los presupuestos locales a los sanitarios municipales (Médicos, farmacéuticos, tocólogos, oculistas, odontólogos, practicantes comadrones, Inspectores de Higiene pecuaria, etc.) y proceder en su caso, a la retención que establece el artículo 3.º de la Ley de 27 de Diciembre de 1934, los secretarios de los Ayuntamientos remitirán a las respectivas Delegaciones de Hacienda, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este Decreto, certificación, con el visto bueno de la Alcaldía en que haga constar las cantidades que se adeuden hasta esa fecha a aquellos profesionales.

Las Delegaciones de Hacienda a la vista de las certificaciones remitidas por los Ayuntamientos, elevarán, a su vez en plazo de otros diez días, a la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública, relación de los Ayuntamientos que resultaren deber a sus sanitarios los haberes correspondientes a un cuatrimestre. como, así mismo relación de los Ayunta-

mientos que no hubieren enviado en el plazo legal la certificación exigida.

Artículo 2.º Los Ayuntamientos comprendidos en la primera de las anteriores relaciones procederán a ingresar las cantidades correspondientes a los dotaciones legales de sus sanitarios en las respectivas Delegaciones de Hacienda u organismos encargados de la Administración de Rentas públicas, en aquellas provincias o territorios que disfruten de régimen económico especial.

Artículo 3.º La falta del ingreso preceptuado en el artículo anterior, o la del envío de la certificación exigida, dará lugar a la retención que establece el artículo 3.º de la Ley de 27 de Diciembre que se llevará a cabo por la Delegación de Hacienda al hacer la liquidación de la parte que corresponda a los Municipios morosos en las contribuciones e impuestos del Estado, reteniéndoles de éstos la cantidad necesaria, hasta donde alcance, del total importe de los haberes debitados.

Art. 4.º Los Habilitados de las clases sanitarias, elegidos por votación en cada provincia, conforme a las normas que se determinen por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, serán los representantes legales de los sanitarios acreedores frente a los Ayuntamientos morosos, entendiéndose con los Delegados de Hacienda para su entrega a aquellos de las cantidades ingresadas o retenidas.

Artículo 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto, que solo estará en vigor durante la vigencia de la ley, para cuya ejecución se dicta, empezando a regir al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

o—o

### ORDEN SOBRE HABILITADOS

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en la «Gaceta» del 10 de los corrientes, en el que se ordena que el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión dé las órdenes oportunas para regular la designación de los Habilitados de los

Sanitarios municipales, afectados por la ley de Cordinación sanitaria, y por la de 27 de diciembre de 1934,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º La designación de Habilitado o Habilitados para todas o cada una de las profesiones sanitarias citadas, se verificará por votación entre los facultativos en servicio activo, convocados previamente por las Asociaciones Oficiales o Colegios respectivos, en sus domicilios de las capitales de provincia. Serán válidos los votos enviados por correo, con la firma de los electores que no residan en la capital, siempre que lleguen con anterioridad a la hora fijada para el escrutinio.

2.º Las Asociaciones Oficiales o, en su defecto, los Colegios profesionales, fijarán en cada caso las condiciones a exigir para el desempeño del cargo de Habilitado y domicilio de la Oficina de Habilitación, dando preferencia para aquel nombramiento a los sanitarios que estando inutilizados para el ejercicio activo de la profesión, no lo estén para el desempeño de aquel cargo en la provincia respectiva.

La fianza que haya de constituirse, así como la clase de la misma, serán determinadas también por las Asociaciones Oficiales, dando inmediata cuenta a este Ministerio, por conducto de la Dirección general de Sanidad, para su ratificación definitiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Madrid, 14 de enero de 1935.

ANGUERA DE SOJO

# Amenidades

## Una cosa ligera

### ESCENARIO:

Pueblecito serrano enclavado en pleno pinar, que es toda su fortuna, y cruzado por un caudaloso río recién nacido. El maestro nos informa de que la altura geográfica del lugar se aproxima a los 1.300 metros sobre el nivel medio del Mediterráneo en Alicante, si bien su altura cultural está por bajo del nivel medio. Tiene descuidado el cultivo de la inteligencia y abandonado el cultivo del campo: «Aquí no se coge ni para celebrar» dice el cura. En efecto los productos de éste pueblo son todos espontáneos, de los que no requieren trabajo del hombre: madera, ganado, caza y pesca. Son famosos sus corzos y sus truchas.

Industria no existe. La madera se vende en pie en el mismo monte. Parte del año les sobra leche y la tiran, otra parte del año les falta y la compran condensada. El comercio local está en manos de forasteros que se enriquecen rápidamente, sobre todo con el «bebercio», ya que este lugar consume —según datos del farmacéutico, muy dado a la estadística— más de cincuenta litros al año por habitante sólo de aguardiente y ron. El clima es frío.

El resumen lo hace el Médico cuando dice que en éste pueblo el único que discurre es el río.

### ESCENA:

Un vecino tiene un cólico. El Médico lo tiene a dieta el tiempo oportuno y al fin autoriza que le den de comer «algo ligero». Al día siguiente, encontrándolo peor, inquiere la causa y averigua que le dieron de cena pierna de corzo asada. Protesta, les llama cafres y saca todo el repertorio que usa en casos similares. La gente aguanta el chaparrón y al fin una mujeruca, valientemente razona:

—Usted dijo ayer que le diéramos algo ligero y por eso le dimos corzo que es lo más ligero que se cría por aquí.

L. S.

(De «Vida Médica»).

GARGANTA - NARIZ Y OIDOS

**E. BRIEVA**

Consulta mensual en Soria anunciada previamente en la  
prensa local

HOTEL COMERCIO - Teléfono 30

BRONCOSCOPIA Y ESOFAGOSCOPIA

**GREGORIO NIETO NIETO**

MEDICO OCULISTA

OPERACIONES OCULARES

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

PRESCRIPCION DE CRISTALES

Canalejas, 11, 2.º

**SORIA**

**DIGI - VAL**

Laboratorio

**Aurelio Gámir**

**Valencia**

**SIL - AL**

Laboratorio

**Aurelio Gámir**

**Valencia**

# Vida interior del Colegio

## Declaración de utilidades

Durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1935 debe:á presentarse en la Administración de Rentas Públicas de esta provincia la declaración jurada de los ingresos obtenidos en el ejercicio de la profesión médica durante el tiempo que media desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1934.

El importe de dicha declaración deberá coincidir con la suma que arroje el libro registro de utilidades en el cual, al finalizar cada año se sumarán los ingresos obtenidos durante el mismo, comenzando en la línea siguiente los asientos del nuevo ejercicio.

Es de advertir que en el tal libro registro, con arreglo a lo preceptuado en la regla 41 de la Instrucción de 8 de Mayo de 1928, no deben anotarse las cantidades obtenidas de los Ayuntamientos (titular, quintas e inspección municipal de Sanidad), Diputaciones, Compañías, Bancos, Sociedades, Corporaciones, etc., puesto que al percibir dichas utilidades se les ha debido hacer el descuento correspondiente por la entidad que las satisfizo.

Enviamos a todos los colegiados un impreso para que una vez anotada en la casilla que se refiere a ingresos en la profesión libre la suma que arroje el libro registro de utilidades, y después de reintegrarlo con un timbre móvil de veinticinco céntimos, fechado y firmado nos lo devuelva, para presentarlo dentro del primer trimestre de 1935 en la Administración de Rentas Públicas.

En dicha declaración, hay que restar por coeficiente de deducción de gastos el 35 o el 40 por 100, según se trata de médicos en general o de médicos que tengan Rayos X o laboratorio clínico. Este extremo debe hacerse constar en la declaración, tachando el que no le corresponda, ya que en caso contrario aplicaría a todos el coeficiente del 35 por 100.

Una vez deducido de la utilidad declarada el coeficiente

por gastos, tendremos determinada la base de imposición que se sujeta a tributación con arreglo a la siguiente escala:

Más de	Sin exceder de	Tanto por 100 de gravamen
1.500	1.000	2,50
2.000	2.000	3,00
3.000	3.000	3,50
4.000	4.000	4,00
5.000	5.000	4,50
6.000	6.000	5,00
7.000	7.000	5,50
8.000	8.000	6,00
9.000	9.000	7,00
11.000	11.000	8,00
13.000	13.000	9,00
15.000	15.000	10,00
20.000	20.000	11,00

Quedan exentas de gravamen las cantidades que no excedan de mil quinientas pesetas anuales.

En el número de NUMANCIA SANITARIA correspondiente al mes de Enero de 1934 se publicaron varios ejemplos de los distintos casos que pueden presentarse,

Si algún colegiado tuviese dudas puede consultar a la Secretaría del Colegio.

Debemos advertir a todos los compañeros que antes de 31 de marzo deben hacer esta declaración, pues transcurrido dicho plazo serán sancionados con la multa de 250 pesetas por la Delegación de Hacienda.



**Disponible**

CALZADOS

C a s a    C A B A L L E R O

CANALEJAS, 36

SORIA

C A F E   I M P E R I A L

*S*    J U A N   V A R E A    *S*

EXQUISITO CAFE EXPRES  
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
Plaza Ramón Benito Aceña, núm. 10 - SORIA



Medicamentos para la DERMO-SIFILOGÍA  
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

(Solicite literatura y consulte nuestra publicación periódica "Analecta Terapéutica")

**L**aboratorios del Norte de España, s. a.  
c/ Especialidades Cuoi. 7, Maonou, Barcelona. 3 3

# NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS D E NUMANCIA SANITARIA POR UN AÑO

Segunda plana.	( Toda .....	180
	( Media .....	100
	( Cuarto.....	70
Tercera	( Toda.....	160
	( Media.....	90
	( Cuarto.....	60
Cuarta	( Toda.....	200
	( Media.....	130
	( Cuarto.....	80

## Anuncios intercalados en el texto (POR UN AÑO)

Plana entera.....	150
Idem media.....	80
Idem cuarto. . . . .	50

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales. Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados, los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos.

Precio de suscripción al BOLETIN:  
5 pesetas al año.



**KALOGEN**

FORMULA ORIGINAL

PRODUCTO NACIONAL

Fórmula {  $CaCl_2$  0'10 grs  
 $CaBr_2$  0'50 " "  
 $CaI_2$  0'62 " "  
 $H_2O$  100 cm<sup>3</sup>

**RECALCIFICANTE** - Soluble, No Acido.

**ASIMILABLE** - Sin modificar la composición del jugo gástrico, ni alterar las funciones digestivas.

**INALTERABLE** - Indefinidamente, a pesar de los compuestos que lo integran.

**ÚNICO PREPARADO QUE A LA ACCIÓN REMINERALIZANTE DEL CALCIO  
UNE LA ANTESCROFULOSA DEL YODO - SIN IODISMO**

MUESTRAS Y LITERATURA: LABORATORIO DE TAYA & DE BOFILL  
Pl. S. Agustín Viejo y Comercio, 28. - BARCELONA

## Tesorería

Relación de cuotas abonadas por los colegiados, desde la publicación del último número. Pesetas

				<u>Pesetas</u>
Don Angel Barrio	segundo semestre	1934.		10,00
» Eutiquio García	»	»	»	10,00
» Jesús Cubero	»	»	»	10,00
» José Martínez	»	»	»	10,00
» Pedro Arellano	»	»	»	10,00
» Domingo Manrique	»	»	»	10,00
» Benigno Pérez	»	»	»	10,00
» Primo Martín	»	»	»	10,00
» Marcial Pérez	»	»	»	10,00
» Nemesio Oceja	»	»	»	10,00
» Eusebio Brieva	»	»	»	10,00
» Severino Rodríguez	»	»	»	10,00
» Ricardo Ayuso	»	»	»	10,00
» Juan C. García Oñate	»	»	»	10,00
» José Heras	»	»	»	10,00
» Tomás Antón	»	»	»	10,00
» Benito Ruiz	»	»	»	10,00
» Eduardo Antequera	»	»	»	10,00
» Emilio Uriel	»	»	»	10,00
» Manuel R. de la Sierra	»	»	»	10,00
» Gregorio Beltrán	»	»	»	10,00
» Jesús Calvo	»	»	»	10,00
» Julián Chico	»	»	»	10,00
» Mariano Javierre	»	»	»	10,00
» Honorato Sotillos	»	»	»	10,00
» Angel Hernanz	»	»	»	10,00
« Fernando Hinojar	»	»	»	10,00
» Fortunato López	»	»	»	10,00
» Agustín Pérez	»	»	»	10,00
» Jesús Calderón	»	»	»	10,00



# MORRHUETINE JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA  
MEDICACIÓN TODA A POR EXCELENCIA

SE USA TODO EL AÑO

SUBSTITUYE AL ACEITE DE BACALAO Y SUS EXTRACTOS Y EMULSIONES  
SABOR GRATÍSIMO. TOLERANCIA PERFECTA.



FORMULA YODO HIPOFOSF. COMP.  
FOSFATO SÓDICO GLICERINA

EFICAZ EN ADENOPATIAS, LINFATISMO,  
ESCROFULISMO, RAQUITISMO, DIABETES,  
HEREDOSIFILIS, CONVALESCENCIAS AMENAS  
Y DISMENORREA. DEBILIDAD GENERAL,  
DEPURATIVO Y RECONSTITUYENTE

LABORATORIO MIRABENT BARCELONA

Siendo este BOLETIN de todos los colegiados el deber de colaboración a todos nos alcanza con el fin de que cada vez sea más instructivo y ameno, pudiendo enviar los trabajos en la primera quincena de cada mes.

	<u>Pesetas</u>
Don José Gonzalo segundo semestre 1934.	10,00
» José Ferrer » » »	10,00
» Cesar Fernández » » »	10,00
» Francisco Ratia » » »	10,00
» Juan Adrados » » »	10,00
» Anselmo Peña » » »	10,00
» Luis Mateos » » »	10,00
» Daniel Monforte » » »	10,00
» Antonio de Marco » » »	10,00
» Mariano Iñiguez » » »	10,00
» Gregorio Nieto » » »	10,00
» Gémino del Campo » » »	10,00
» Salvador Latorre » » »	10,00
» Anesio Hernando » » »	10,00
» Salustiano Cerezo » » »	10,00
» Juan D. San Pio » » »	10,00
» Luis Navas, primer semestre 1935.	10,00
» Lamberto Izquierdo » » »	10,00
» Crispín Bardagí, 2.º semtre. 1934 y 1.º 1935	20,00
» Luis Sanz, cuarto trimestre 1935	5,00
» José Viñes, » » »	5,00

## Noticias

CONTRA LOS ELEMENTOS NO HAY PREVISION.— Nuestra convocatoria de Junta general para el día 29, así como la de la Asociación de Titulares para la misma fecha, han sido objeto del boicot de la Madre Naturaleza, con un todo éxito, pues nadie pudo moverse de su residencia, por no existir circulación rodada ni por carreteras ni por trenes.

Esperaremos que el temporal amaine y se establezca algo la mejoría para citar nuevamente, de un modo individual, como es costumbre.

— 0 —

EL CASO DE OLVEGA.— Nos interesa que llegue a conocimiento de todos nuestros compañeros de la provincia lo sucedido con la vacante de Olvega,

Apenas supo la Junta Permanente que se ausentaba el señor Martínez Santa Olalla, nos dirigimos al señor Alcalde de Olvega, rogándole se abstuviese de anunciar la vacante de las clases acomodadas, hasta que pudiese proveer la Titular, ofreciéndonos a poner un interino durante el tiempo que tardase el concurso de esta última, todo ello con la mejor intención y mirando a la vez, la conveniencia del Partido y el cumplimiento de acuerdos del Colegio.

La respuesta, además de ser negativa, consistió en el anuncio de Médico de las familias pudientes, al cual correspondimos poniendo el contra-anuncio que habrán visto nuestros compañeros.

Se avecina, pues, una contienda en la que el Colegio Médico no duda que tendrá a su lado el apoyo de todos sus colegiados, con el cual contamos para vencer.

— o —

**MOVIMIENTO DE COLEGIADOS.**—Desde el último número de nuestro BOLETIN, han sido altas los señores siguientes:

Don José Capdevila de Guillerna, con el número 329; don Francisco Acebes Anda, núm. 330; don Luis Sanz del Valle, núm. 331 y don Luis Navas Migueloa, con el 332.

— o —

**BIBLIOTECA DEL COLEGIO.**—Con este número damos cuenta de las monografías adquiridas y se inserta el taloncillo para hacer peticiones.

De Revistas se ha disminuido el número de las suscritas dejando las que han merecido el honor de ser pedidas por los colegiados.

— o —

**DECLARACION DE UTILIDADES.**—También va la hoja para hacer la declaración de ingresos, rogando el envío, debidamente reintegradas, (timbre de 0,25) y si no les parece indiscreto, por mediación del Colegio, único modo de que puedan tener la seguridad de que han sido recibidas en las Oficinas de Hacienda.

# BIBLIOTECA

Sumario de revistas (Continuación - Artículos originales)

---

## IL POLICLINICO (S. Médica)

769)

Noviembre 1934

Stefanutti: Celesterinemia dopo iniezione d'istamina.—Galeazzi: Biología dei megacariociti.—Gualdi: Splenomegalie e ricambio basale.—Delfini: Reazione del Donagio sull'urina.—Selvaggi: Ph nel succo gastrico degli ulcerosi.—Chiucini: Ittero consecutivo a fibro-adeno-carcinoma cistico delle vie biliari.

---

## IL POLICLINICO (S. Chirúrgica)

770)

15 Noviembre 1934

Luchesse: Surrenali e formazione del callo oseo.—Montemartini: Chirurgia della vena cava inferiore.—Paggi: Tetania paratireopriva.

---

## LYON CHIRURGICAL

771)

Noviembre 1934

Latarjet: Eclairage artificiel en chirurgie.—Frieb: L'artériographie dans quelques affections vasculaires des membres.—Radsiewsky: Traitement du prolapsus du rectum.—Dahl: Tumeur de la fosse cranienne posterieure.

---

## REVISTA GERNANO-IBERO-AMERICANA

772)

Noviembre-Diciembre 1934

Schumacher Modificación voluntaria del sexo.—Westphal: Hemorragias cerebrales.—Velde: Pleuritis.—Kobcke: Radiodiagnosis en cirugía cerebral.

---

## ARCHIVES DE MÉDECINE DES ENFANTIS

773)

Diciembre 1934

Markouson: Rhumatisme chez les enfants.—Cheyrou: Vie de l'enfant.

---

## LA PRENSA MEDICA ARGENTINA

774)

31 Octubre 1934

Castex: Amebiasis intestinal.—Houssay: La enseñanza de la Medicina.—Cirio: Cirugía conservadora en Ginecología.—Peralta: Esterilización temporaria.—Macera: Encefalitis aguda.

775)

7 Noviembre 1934

Buzzo: Intoxicación por cianuro potásico.—González: Alcoholterapia en T. P.—Bengolea: Esplenectomia en la Púrpura.—Grimaldi: Cirugía del riñón supernumerario.—Cieza: Quistes hidatídicos del hígado abiertos en vías biliares.—Goldemberg: Cronaxia en Clínica. Garre: Opacidades redondeadas y T. P.—Rizzo: Seroterapia de las artritis gonocócicas.

776)

15 Noviembre 1934

Raimondi: La función hepática en la T. P.—Veretervide: Murmullo hidatídico

pulmonar.—Vaccarezza: Poder aglutinante del suero en los vacunados por vía oral contra tifo-paratíficas.—Mingo: Esófago - traqueo - broncoscopia.—Just: Glioma de retina.

777)

21 Noviembre 1934

Holmberg: La Glándula Adrenal única.—Pérez: Reumatismo agudo y gestaciones ulteriores.—Giola: Injerto óseo en afecciones osteoarticulares dolorosas.—Velasco: Determinación del glucógeno de los tejidos.—Goldemberg: Constitución endocrina de los ulcerosos de estómago y duodeno.

778)

28 noviembre 1934

Caeiro: Tratamiento quirúrgico de la retinitis pigmentaria.—Castillo: Crenoterapia en manifestaciones cutáneas del reumatismo.—Fenicola: Anestesia local mixta.—Schicht: Hipoglucemia por el trabajo en una diabética tuberculosa.—Ferré: Fractura de la cabeza del peroné.

779)

5 diciembre 1934

Rossi: Quínina y quinidina.—Pafíño: Sigmioditis amebiana.—León: Parto.—Bustos: Aneurismas espontáneos de los miembros.—Rulz: Diabetes y albuminuria.—Duverges: Meningitis cerebro-espinal en puerperio.

---

## LA SEMANA MÉDICA

780)

24 mayo 1934

Acuña: La vía endovenosa y peritoneal en terapéutica infantil.—Pangaro: Coma diabético.—Valle: Tratamiento de la eventración de la línea alba.—Navero: Paludismo por transfusión.—Musso: Agranulocitosis.—Bafico: Asfixia por el C. O.—Niño: Epidermoficia plantar.—Belchor: Vía inguinal en tratamiento en hernia crural.

781)

1 noviembre 1934

Izzo: Protidemia en T. P.—Ivanissevich: Neumoperitoneo espontáneo sin perforación visceral.—Riccitelli: Reflejos de las vías aéreas superiores.—Belgeri: Desprendimiento de retina.—Garavano: Escoliosis.—Isnadi: Postoperatorio de operados de vejiga.—Bueno: Embarazos ectópicos.—Preioni: Peritonitis a pneumococos.

782)

8 noviembre 1934

Lanari: Bloqueo del sistema reticulo-histiocitario para roentgendiagnóstico.—Peralta: Anestesia local en Ginecología y Obstetricia.—Waldorp: Nefritis subcrónica y pseudonefrosis.—Salleras: Resección parcial de vejiga.—Orgaz: Oscilometría en arterioesclerosis.—Bernardo: Presión venenosa en Oftalmología.—Pintos: Parálisis cerebral infantil.—Torviso: Intoxicación mercurial.—Niño: Sarcoma de estómago.—Pinto: Curación de las fístulas biliares.—Alhanese: Frenicectomía.—Kunz: Vacunación preventiva de fiebre puerperal en embarazadas a término.



783)

15 noviembre 1934

Brea: Supuraciones broncopulmonares consecutivas al cáncer de pulmón.—Ruiz: Mioendocarditis gonocógica.—Casaubon: Uremia infantil.—Elizalde: Hipertrofia de próstata.—Martinez: Anginas tuberculosas.—Gavina: Tratamiento de sífilis.—Serra: Úlcera péptica post-gastro-entero-anastomosis perforada.—Fenicola, Síndrome apendicular agudo por quiste ovárico.—Tejerina: Fracturas de la epífisis superior del húmero.

784)

22 noviembre 1934

Ferrari: Quistes y fístulas coxígeos.—Montanaro: Crisis salivares tabéticas.—Manes: Catarata zonular.—León: Mioma rojo en embarazo.—Giola: Fracturas articulares abiertas. Balbi: Oxigenoterapia.—Jauregui: Sueroterapia de sífilis.

785)

29 noviembre 1935

Cirio: Injertos útero-ováricos.—Ayerza: Picaduras de artrópodos.—Galand: Estigmas heredolúeticos.—Boccia: Coma, síncope y colapso.—Castoldi: Meningitis neuromocócicas.—Sammartino: Punción epi o peridural.—Debenedetti: Estecoscopia interna.

786)

6 diciembre 1925

Jorge, Helioterapia.—Manes, Queratitis intersticial.—Buzzo, Hiposulfito sódico en la intoxicación cianhídrica.—Papiño, Tratamiento de la amebiasis intestinal.—Victoria, Lesiones de la tercera frontal izquierda sin afasia.—Berconsky, Cianosis por cortocircuito venoso arterial.—Nanarini, Corinebacterium ulcerans.—Arias, Disenteria bacilar.—Morgantini, Diagnóstico del «miséed abortium».—Gioia, Fracturas de la epífisis superior del húmero.

---

## ARCHIVOS DE MEDICINA CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

787)

3 novbre. 1935

Cañizo, Enfermedad de Friedreich.—Muñoz, Cultivo de tejidos.—Gomez, Micología médica:

788)

10 novbre. 1935

Almansa, Aspectos radiográficos del lipiodol intramuscular.—Castro, Dosificación de grasa en suero.—Leal, Adherencias de neumotórax.—Ortega, Hernia diafragmática.

789)

17 novbre. 1935

Morrillo, Eliminación con la orina de hormonas prehipofisarias en la mola hidatiforme y el corioepitelioma.—Zorrilla, Lobulo apical de la vena ácigos.

790)

24 Noviembre 1934

Sánchez, Vitamina C en alimentos.—Peña, Ligadura del deferente.—Salvador, Cefalocele occipital

791)

1 Diciembre 1934

Ortega, Colecistostomia.—Collazo, Coma hipercalcémico.—Fuente, Piuria; su pronóstico.—Arjona, Alcohol en neumonias.—Donas, El hígado en los asmáticos.—Peña, Uroskiografía.

792)

8 diciembre 1934

Urgoiti: Tuberculosis en el cuartel.—Torre Blanco: Fibroma y pólipo placentario.—García: Diarreas estivales.—Herraiz: Relaciones antigénicas entre gonococos y estreptococos.

793)

15 diciembre 1934

Bilbao: Colesterinemia y glicemia en tuberculosos.—Cervantes: ¿Es el simpático el que determina la localización laríngea?—Briñón: Tuberculosis y embarazo.

794)

22 diciembre 1934

Morales: La tuberculosis de los viejos y la vieja tuberculosis.—Botella. Aminoácidos en sangre en embarazo.

795)

29 diciembre 1935

Gamarra: Neumotórax espontáneo en sanos aparentes.

---

## EL SIGLO MEDICO

796)

6 Octubre 1934

González: La iniciación de la epilepsia.

797)

13 Octubre 1934

Hereza: Tiphus levisimus.—Tascou: Hematoterapia en neumonias infantiles.

798)

20 Octubre 1934

Marín Amat, Cuerpos extraños extraños en el vítreo.—Valdés, Contagio y herencia en tuberculosis.

799)

27 Octubre 1934

Maestre Ibáñez, Los errores del laboratorio en análisis de orina.

800)

3 Noviembre 1934

Tome, Lesiones pulmonares sifilíticas.

801)

10 Noviembre 1934

Nouvillas, Neursífilis.

802)

17 Noviembre 1934

González, Causas de la jaqueca esencial.

803) 24 Noviembre 1934

Sierpes, Terapéutica endobronquial.

804) 1 Diciembre 1934

Alvarez, Cefaleas y neuralgias de origen nasal.

805) 8 Diciembre 1935

Murillo, Aspectos modernos de la patología infecciosa.—Curieses, Errores freudianos de la cuestión sexual.

806) 15 Diciembre 1934

González, Gangrena mutilante del pie.

807) 22 Diciembre 1934

Vival Aza, Cáncer del cuello uterino.

---

#### MUNDO MEDICO

808) 25 Obre. 1934

Fracassi, Neuralgia del trigémino.

809) 5 Noviembre 1934

Marañés, Otitis no dolorosa o latente.

810) 15 Novbre. 1935

Alvar González, Fractura de la apófisis odontoides.

811) 25 Noviembre 1934

Castillo, Abcesos subfrénicos.

---

#### IL POLICLINICO

812) 5 Noviembre 1934

Spampinato, Tiroiditis aguda.—Tosonoffi, Apendicitis «verminosa».—Cardi, Amputación espontánea del apéndice.—Baggio, Hemorragia gástrica pos-operatoria.

813) 12 Noviembre 1934

Faheri, Síndrome de Hand-Schüller-Christian.

814) 19 Noviembre 1934

Puddu, Paratiroidectomía en la esclerodermia.—Pittiani, Abceso pulmonar en luético.

815) 26 Noviembre 1934

Romano, Glicemia en cardiopatías.—Emiliani, Presencia simultánea de las tres variedades de hernia inguinal.

- 816) 3 Dicbre 1934  
Schiavo, Terapia ovárica de la hemofilia.—Gengiarotti, Fractura de escápula.
- 817) 20 Dicbre. 1934  
Bonadies, Gastritis crónica.—Magnani, Embarazo doble intra y extra-uterino simultáneo.
- 818) 17 Dicbre 1934  
Barbera, Función hepática en tuberculosos.—Egidi, Craniotomía.—Guerrieri, Calcificación subcutánea en diabético.—Boothby, La glicina en la cura de miastenias y miotrofias.
- 819) 24 Dicbre. 1934  
Tassi, Punción exploradora en apendicitis supurada.—Barouci, Hemoptisis en la infancia.—Bonoli, Meningitis tuberculosa y síndrome de Froin.
- 820) 31 Dicbre. 1934  
Indice del año 1934
- 

#### BRUXELLES MÉDICAL

- 821) 4 Noviembre 1934  
Pohl, Prevención de complicaciones pulmonares en cirugía gástrica.—Govaerts, Tratamiento del reumatismo crónico.
- 822) 11 Novbre. 1934  
Chaisemartin, Presión arterial y deportes.—Derscheid, Toracoplastia antituberculosa.
- 823) 18 Noviembre 1934  
Cerf, Apendicitis crónica primitiva.—Bernad, Dermatosis y traumatismos.—Ruelle, Orquitis parótida sin parotiditis.
- 824) 25 Noviembre 1934  
Veymeersch, Proteinoterapia en flebitis agudas post partum.—Dooreu, Enfermedad de Buerger.
- 825) 2 Diciembre 1934  
Sillevaertss, Respiración artificial.—Desaive, Pionemotórax de etiología rara.
- 826) 9 Diciembre 1934  
Moldaver, Electrodiagnóstico.—Barneoud, Bilarziosis vesical.—Pierre, Fibroma pediculado torcido simulando embarazo ectópico.

827)

16 Diciembre 1934

Bernard, Necesidad de las sero-reacciones paralelas en sifiliografía.—  
Brouha' Hemorragia peritoneal consecutiva a una apoplejía del ovario.

828)

23 Diciembre 1934

Ruelle, Tratamiento de la parálisis diftérica.—Latinne Oxígeno subcutáneo  
en hemoptisis.—Goselin, Perforación gangrenosa del útero.

829)

30 Diciembre 1934

Neymann, Electropirexia.—Eloy, Fibroma amigdalino.—karhausen, Carcinoma  
de la cavidad de Retzius simulando un embarazo.

---

PARIS MÉDICAL

830)

3 Noviembre 1934

Lereboullet, Pediatría en 1934.—Leveuf, Espinas bífidas.—Pehu, Ictericia del  
recién nacido.—Cathala, Diarreas del lactante.

831)

10 Noviembre. 1934

Fribourg, Ataxia cerebelosa.—Binet, Hipocloremia en oclusión intestinal.—  
Radovici, Accidentes nerviosos de la crisoterapia.

832)

17 Noviembre 1934

Fakre, Enseñanza de la medicina de trabajo en París.—Dervieuy, Momifica-  
ción natural.—Fractura de la apófisis odontoides.—Piedelievre, Huellas de las  
uñas y los dedos en la estrangulación.—Deñclaux, Examen médico-legal de un  
ladrón.—Strzyzowsky, Intoxicaciones agudas por mercurio o arsénico.—Benon,  
Perversidad, sífilis, responsabilidad—Simonin, Benzolismo y petrolismo pro-  
fesionales.

833)

24 Noviembre 1934

Merklen, Éxtasis papilar en infecciones neurotropas agudas.—Loir, Fiebres  
tifoideas y mariscos.—Melnotte, Aertriosis mortal.—Galliot, Asociaciones me-  
dicamentosas en la sífilis.

834)

1 Diciembre 1934

Harvier, La terapéutica en 1934.—Mercier, Medicación de la enfermedad  
sérica o estados de choc.—Coste, Tratamiento del reumatismo crónico.—Coste,  
Acnés.—Decourt Calcio en la hiperactividad ansiosa.—Lesure, Las soluciones  
de Lugol.

835)

8 Diciembre 1934

Pasteur, Extracto de bazo en dermatosis y asma. Raponsky Métodos de la  
sedimentación sanguínea.

836) 15 Diciembre 1934

Ravina, Obstetricia en 1934.—Forgue, Ausencia congénita de vagina.—Fruhinsholz, Granulias del post partum y tuberculosis genital.—Villard, Cáncer del cuello uterino.—Levy, Placenta previa.—Hard, Ginecología en 1934.

837) 22 Diciembre 1934

Pardal, Neumotórax espontáneo benigno.—Urechia.—Atropatía tabética febril.—Rosenthal, Meningitis tuberculosa del adulto.—Volerio, Hidrocele.

838) 29 Diciembre 1934

Mauriac. Hepatogemalias de la infancia.—Sendral, Hiperglicemias morfínicas.—Andreassian, Endocarditis zosteriana.

---

### LA PRESSE MÉDICALE

839) 3 Noviembre 1934

Drule, Icteria curada con drenaje duodenal.

840) 10 Noviembre 1934

Savy, Tratamiento de alergias.—Marchal, Tratamiento de leucemias.—Bastai, Paratiroidectomía en arteritis.—Zikeefe, El corazón en cirugía intratorácica.

841) 14 Noviembre 1934

Duval, Intoxicación por polipéptidos.—Ravina, Tratamiento de la blenorragia.

842) 17 Noviembre 1934

Sergent, Radiografía de granulias. Marión. Cistitis incrustada.—Terrien, Raro accidente vacunación antitífica.—Milian, Sifilides con escara y gangrenosas.—Mathieu, Arteriectomía en síndrome Wolkman.—Gregoire, Anestesia loco-regional en cirugía gástrica.—Masselot, Miositis osificante progresiva.—Saenz, Disociación del b. de Koch.—Lenormat, Anedoma del hígado.—Merigot, El arte de los esmaltes en Medicina.—Richard, Digocondroplasia de Ollier.—Louste, Enfermedad de Paget del pezón.—Leriche, Anestesia del simpático lumbar.—Menegaux, Estudio biológico de osteosíntesis.—Puech, Tumores de hipófisis.—Geraudel, Fascículo de His.—Lesne, Sífilis pulmonar congénita.—Desplas, Cáncer de estómago pediculado.—Alajouanine, Osteo-artropatías vertebrales tabéticas.—Contiades, Arteriografía.—Jayle, Solenoma abdominal de la mujer.—Weil, Función del bazo.

843) 21 Noviembre 1934

Labre, Enfermedades de los sedentarios.—Costentini, Salpingo-ovariectomía bilateral conservando el útero.

844) 24 Novbre. 1934

Metalkinov, Reflejos condicionales en inmunidad.—Jame, Reacción de Meiniçke.—Collrzo, Diabetes y ejercicio,

845) 28 Novbre. 1934

Binet, Hipertermia por ondas cortas. — Weil, Hipertransición dolorosa lumbo sacra. — Dufort, Formas filtrantes del b. de Koch.

846) 1 Dicbre. 1934

Chirai, Afecciones no ulcerosas del duodeno. — Martin, Ritmo de la gluco-regulación. — Magne, Inhalaciones terapéuticas de O y de C O 2.

847) 5 Dicbre. 1934

Chavany, Barbiturismo agudo. — Gómez, Piezografía directa. — Nasta, Investigación del b. de Koch por inoculación.

848) 8 Dicbre. 1934

Loeper, La crisis de cuerpos histamínicos en el periodo crítico de algunas enfermedades. — Levaditi, Encefalitis humanas epidémicas. — Patel, Lesiones traumáticas craneo-encefalíticas. — Popovici, Cáncer de duodeno.

849) 12 Dicbre. 1934

Touraine, Carbono intravenoso. — Dupouy, Tratamiento de las toxicomanías.

850) 15 Dicbre 1934

Bordier, Algunas reacciones paradójicas. — Bailliant, Indicaciones de la auto-hemoterapia.

851) 19 Dicbre 1934

Ramón, Parálisis diftéricas. — Hofer, Cáncer de la mejilla.

852) 22 Dicbre. 1934

Chaumet, Algias escápulo-braquiales. — Lopo, Topografía arterial del pulmón. — Grenet, Neurofibromatosis. — Benhamou, T. P. en palúdicos. — Paulian, Miopatías. — Cain. — Ectopia del estómago al torax. — Houang, Las arterias de los huesos en la formación del callo. — Jacob, Depilación axilar en cirrosis hepáticas.

853) 26 Dicbre. 1934

Boppe, Artrosis deformantes. — Nageotte, Influencia teratogénica de las amenazas de aborto. — Fasiani, Anemias de operados estómago. — Pons, Reflexiones sobre T. P.

854) 29 Diciembre 1934

Roger, Tumores cerebrales. — Luterbacher, Ritmo auricular. — Berardinelli, Hiperinsulinismo en tumor páncreas. — Costanzi, Asma bronquial curado malarioterapia. — Craps, La histidina cura local de lesiones cutáneas. — Guy, Evipan,

## CRONICA MEDICA

855)

Noviembre 1934

Ibor, Demografía psiquiátrica.—Riucón, Electrocardiograma.—Campos, Linfogranuloma venéreo.—Romero, Vermes intestinales.—Molla, Tratamiento quirúrgico del dolor renal.—Llopis, La T. en Valencia.

856)

Diciembre 1934

Martin Lagos, Raquianestesia.—Ximenez, Secreción gástrica experimental.—Fornos, Toxina de abejas en reumatismos.—Peset, Diagnóstico médico-legal de manchas espermáticas.—Llopis, Tuberculosis en Valencia.

---

## REVISTA MEDICA SALMANTINA

857)

Noviembre 1934

Hernandez, Esquiascopia.—Estevez, Perturbaciones cardíacas en la T. P.

858)

Diciembre 1934

Hernandez, Esquiascopia Viñuela.—Inyecciones de leche en afecciones de la infancia.—Novo, Tabes.

---

## LOS PROGRESOS DE LA CLINICA

859)

Octubre 1934

Morrillo, Ruptura prematura de la bolsa de las aguas.—Suils, Orientación profesional en la psicoterapia.—García, Osteosíntesis en fracturas cuello fémur recientes.—Troyano, Parálisis general progresiva.—Gómez Sigler, Resección del nervio presacro en dismenorreas.—Herraiz, Análisis del color de la piel humana.

860)

Diciembre 1934

Abaunza, Informe psiquiátrico.—Tello, Pulmón poliquístico congénito.—Botella, Ureogenesis placentaria.—Zamanillo, Sífilis digestiva.

---

## GACETA MEDICA ESPAÑOLA

861)

Octubre 1934

Vicent, Seroterapia anticibacilar.—López Albo, Cistecercosis del cerebro.—Cortejoso, Lucha antituberculosa.—Alvarez, Clínicas de conducta.—Barbosa, Quinina en paludismo.

862)

Diciembre 1934

Arruga, Desprendimiento retina.—Zuckermann, Oclusiones intestinales postoperatorias.—Lopez Ibor, Los hipnóticos en psicoterapia.



## JOURNAL DE MEDECINE DE LYON

863)

5 Novembre. 1934

Roubier, Estadística hospitalaria de veinte casos de abceso pulmonar.—  
Lardanchet, Transtornos cardiacos y circulatorrios debidos a la colapsoterapia  
del pulmón.

864)

20 Novembre. 1934

Marin, Nuevas técnicas de la medicina judicial.—Maez, El perito médico  
legal en los seguros individuales.—Costedoat, El proyecto de reforma del Có-  
digo Penal.—Pommé, Las subluxaciones de la columna cervical.—Soultter, La  
dilución de la sangre en los ahogados.

---

### LA RIFORMA MEDICA

865)

3 Novembre. 1934

Agostini, Gliomatosis central y periférica y doctrina de las neuro-ecto-der-  
mosis.—Versari, Sifiloesclerosis de la conjuntiva palpebral.—Parini, Quiste hi-  
datídico del bazo.

866)

10 Novembre. 1934

Locascio, Adrenalinemia y variaciones glicémicas de la insulina.—Giordano,  
Voluminoso sarcoma paraostal alveolar de células redondas primitivo del  
radio.

---

### IL POLICLINICO (S. Chirurgica)

867)

15 Dicembre. 1934

Calef, Influencia de la hormona prostática sobre la formación del callo  
óseo.—De Pol, Fibro-angioma de la mamila.—Di Paola, La fórmula leucocitaria  
en la tuberculosis renal.—Grasso, Génesis de la disnea en el curso del cáncer  
de pulmón.

---

### GUIPUZCOA MEDICA

868)

Novembre. 1934

Beguiristain, Diabetes y anemias graves.—Llombart, Una nueva aplicación del  
carbonato de plata.—Rio Hortega, Tinción de terminaciones nerviosas.

---

### REVISTA MEDICA DE CANARIAS

869)

Novembre. 1934

Cerviá, Resultado de nuestra investigación en el Hospicio de Santa Cruz  
de Tenerife.

---

### REVISTA NAVARRA DE MEDICINA Y CIRUGIA

870)

Diciembre 1934

Zaldo, El reumatismo en la cuenca de Pamplona.

# Biblioteca Circulante

## MONOGRAFIAS

- I.—Hygiène et régimes des obèses (Gilbert-Dreyfus)
- II.—Hygiène et diététique du diabétique (Schwab)
- III.—Hygiène du cuir chevelu et de la chevelure (Levy)
- IV.—Le livre de l'hépatique (Gaillon)
- V.—Les varices (Gerson)
- VI.—L'insertion du placenta sur le segment inférieur (Vignes)
- VII.—Etude clinique de l'appendicite (Rastouil)
- VIII.—L'Eczéma, l'Urticaire et les Dermatoses prurigineuses (Sédillot)
- IX.—Soins aux malades, aux blessés et aux nourrissons (Contret)
- X.—L'Hypertension artérielle (Perrin et Richard)
- XI.—Les arythmies (Perrin et Richard)
- XII.—Transfusion du sang et immuno-transfusion (Liége)
- XIII.—Hygiène et alimentation du nourrisson (Paisseau)
- XIV.—Les syndromes douloureux de la région épigastrique (Gutmann)
- XV.—La primo-infección tuberculosa (Eizaguirre)
- XVI.—Ventre agudo (Velilla)

(Continuará)

---

## BOLETIN PARA EL PEDIDO DE LIBROS

D. ....  
Médico de ..... Colegiado  
núm. .... desea recibir la obra núm. .... titulada

.....  
comprometiéndose a devolverla sin deterioros antes de treinta días a la Biblioteca Circulante del Colegio de Médicos de Soria

..... a ..... de ..... de 193

(Firma)

# Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Soria

## LISTA DE MEDICOS COLEGIADOS

### Junta de Gobierno

C A R G O S	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente de Honor . . . . .	D. José Pérez Mateos
Presidente . . . . .	» Juan Antonio Gaya Tovar
Vicepresidente. . . . .	» Luis Martín Tovar
Secretario . . . . .	» Marcial Pérez López
Tesorero . . . . .	» Luis Santa María Recuero
Contador . . . . .	» Angel Díez Martín
	» Santiago Fernández de Velasco
Vocales . . . . .	» Jesús Calderón Miguel
	» Lamberto Izquierdo Hernando
	» Honorato Sotillos Cosín
Oficial de Secretaría . . . . .	» Enrique Carnicero Orden

gíoz eh bignivorg ai eh sooibém eh leioito oigeloð

SOÐALISÐLOÐ SOÐIÐEM EÐ ATRILJ

# Aðhyddoð eh áttul

SOÐILJERU VILKILDOM

SOÐEMU

SOÐEMU SOÐEMU

SONEM EH EINHLEIÐEM

TRVOT VYDÐ OTRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT

TRVOT TRVOT

TRVOT



# Tribunal Profesional del Colegio Médico de Soria

Desde 1.º de Noviembre de 1934, con arreglo a los Estatutos vigentes

## PROPIETARIOS

1	Don Rafael Ortiz
2	Isidoro Abril
3	José María Villanueva
4	José María Egozcue
5	Cándido Vitoria
6	Aquilino Jiménez
7	Antonino Rico
8	Augusto María Calvo
9	Juan García de Miguel
10	Santiago Agreda Martín
11	Cecilio Marina
12	Felix San Román
13	Enrique Ruiz
14	César Fernández
15	Angel Martín
16	José Ferrer
17	Gregorio Beltrán
18	Tomas Domper
19	Agustín Pablos
20	Domingo Altuzarra
21	Juan Adrados

## SUPLENTES

1	Don Francisco Raticó
2	Conrado Arciniega
3	Francisco Gil
4	Valentín Martínez
5	Crispín Bardají
6	José Milla
7	Pablo Díez
8	Alfonso Hernández
9	Manuel del Valle
10	Eloy Sanz Villa
11	Gregorio Clavo
12	Gonzalo Esteras
13	Jesús Calvo
14	Valentín Romero
15	Manuel R. de la Sierra
16	Pedro Delgado
17	Atilano García
18	José Gonzalo
19	Joaquín Soria
20	Felix Martínez
21	Eladio Centeno

Como consecuencia, será Presidente del citado Tribunal don Rafael Ortiz Rojas y Secretario don Juan Adrados Illana, y en caso de ausencia o enfermedad de los propietarios o incompatibilidad de los mismos, serán sustituidos por los suplentes respectivos y en la imposibilidad de éstos por los que le sigan en orden (art. 32 de los Estatutos vigentes).

Soria 29 de Octubre de 1934.

V.º B.º

El Presidente,

*Juan M. Soria*

El Secretario,

*Marcial Pérez*

El Proprietario

El Subscrito

zona de estudio de 1834

que se hizo en virtud de las leyes de 1834 y 1835...  
subscritos suscritos a su vez...  
o inscripciones de los...  
a su cargo de...  
don Gaspar Ortiz y Francisco...

31	»	Juan y Juana	31	»	Francisco...
30	»	Don Juan Villanueva	30	»	...
18	»	Antonio Barrios	18	»	...
18	»	José Domingo	18	»	...
12	»	Celedonio Bellan	12	»	...
10	»	José Félix	10	»	...
12	»	Andrés Muñoz	12	»	...
14	»	César Hernández	14	»	...
13	»	Enrique Ruiz	13	»	...
15	»	Félix don Román	15	»	...
11	»	...	11	»	...
10	»	...	10	»	...
8	»	...	8	»	...
8	»	...	8	»	...
2	»	...	2	»	...
9	»	...	9	»	...
2	»	...	2	»	...
4	»	José María Edoxue	4	»	...
3	»	José María Villanueva	3	»	...
3	»	Isidoro Arri	3	»	...
1	»	Don Gaspar Ortiz	1	»	Don Francisco...

PROPIETARIOS

SUBSCRITOS

Estados Unidos

Dezde 1.º de Noviembre de 1834 con arreglo a los...

Colegio Médico de zona  
Tribunal Profesional del

# MEDICOS CON EJERCICIO EN LA CAPITAL

Núm. de Colegiado	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	ESPECIALIDAD	Cargo que desempeña
330	D. Francisco Acebes Anda.....	Plaza Aceña, 12.	No ejerce .....	
287	» Eusebio Brieva Bartolomé .	Ramón y Cajal, 4.	Oto-rino-laringología .....	
210	» Jesús Calvo Melendro... ..	Canalejas, 6.	Medicina interna .....	Médico del Hospital.
12	» Gregorio Clavo Aparicio...	Estudios, 4.	Medicina general.....	Titular. Subdelegado de Medicina. Profilaxis antivenérea.
319	» Julián Chico González... ..	Avenida 14 de Abril, 5.	Medicina general. ....	
14	» Joaquín Febrel Esteras.....	Aduana, 6.	No ejerce.....	Colegiado honorario.
17	» Juan Antonio Gaya Tovar...	Vadillo, 8, 1.º	Tocología y Ginecología. .	
175	» Carlos Gonzalo Cortés .....	Canalejas, 67.	Medicina general. Rayos X.	
170	» Valentín Guisande Martínez.	Canalejas, 67.	Medicina general. Rayos X.	
328	» Jesús Guisande Martínez...	Canalejas, 67.	Medicina general .....	Bacteriólogo Instituto Higiene.
18	» Meriano Iñiguez Ortiz.....	Estudios, 1.	Cirugía general.....	Director del Hospital.
34	» Mariano Javierre Orgié.....	Plaza Mayor, 9.	Pediatría. Medicina general.	Médico Prisión provincial.
168	» Antonio de Marco García.	Plaza Aceña, 10.	Medicina general.....	Titular.
332	» Luis Navas Migueloa... ..	Plaza Aceña, 10.	Pediatría .....	Dtr. del Instituto provincial de Puericultura.
234	» Gregorio Nieto Nieto.....	Canalejas, 11, 2.º	Oftalmología .....	Forense.
272	» Marcial Pérez López. . . . .	Canalejas, 47.	Medicina general.....	
286	» Agustín Pérez Tomás.....	Canalejas, 3 y 5.	Oftalmología .....	
258	» Luis Santa María Recuero..	Caballeros, 27.	Cirugía general. Rayos X	
10	» Eloy Sanz Villa.....	Canalejas, 84.	Oftalmología .....	
269	» Emilio Uriel Morales .....	Canalejas, 52.	Medicina general .....	
324	» José Viñes Ibarrola .....	Avda. Mariano Vicén, 1.		Inspector provincial de Sanidad

# MEDICOS CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE AGREDA

Núm. de Colegiado	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña	N.º de Colegiado
314	D. Luis Simavilla. Vázquez.	Aldealpozo	Subdelegado. Titular.	0022
78	» Aquilino Jiménez Tudela	Agreda	Titular.	0022
77	» Cándido Vitoria García	Idem.	Idem	789
284	» A. Pedro Arellano y López de Baró	Borobia	Idem	019
76	» José María Egozcue Ríos.	Castilruiz	Idem	019
316	» Ramón Serrano Vicens.	Cigudosa	Idem	019
265	» Daniel Monforte Estremiana.	Ciria	Idem	019
283	» Abel Pérez Gallardo.	Fuentes de Magaña	Idem	019
80	» Antonino Rico Macho	Fuenteestrún	Idem	019
57	» Santiago Fernández de Velasco.	Huérteles	Idem	019
237	» Jesús Cubero Castejón.	Magaña	Idem	019
239	» Mateo Martínez de Osaba.	Matalebreras	Idem	019
208	» Gonzalo Esteras Alcalde.	Muro de Agreda	Idem	019
310	» Salustiano Cerezo Gampos.	Noviercas	Idem	019
25	» Epifanio Hernández Martínez.	Olivega	Idem	019
246	» Jesús Marin Sanz.	Oncala	Idem	019
325	» Luis Moneo Mato	Pozalmuro	Idem	81
317	» José Heras Hercilla	San Felices	Idem	81
205	» Domingo Altuzarra Eguilar	Idem.	Idem	81
253	» Higinio Ayala Mesanza	San Pedro Manrique	Idem	81
		Idem	Idem	81
		Valdeprado	Idem	81
		Villarjo (Nueva creación)	Idem	81



# MEDICOS CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE ALMAZAN.

NÚM. DE COLEGIADO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña
41	D. Santiago Agreda Miguel . . . . .	Almazán . . . . .	Titular y Forense
245	» José Delgado Lacal . . . . .	Idem . . . . .	Idem
230	» Enrique Montañés del Olmo . . . . .	Idem . . . . .	Idem
289	» Ramiro de la Llana Arguedas . . . . .	Arenillas . . . . .	Idem
260	» Francisco Calvo Pascual . . . . .	Bayubas de Abajo . . . . .	Idem
91	» Gémينو del Campo Pérez . . . . .	Berlanga de Duero . . . . .	Idem
51	» Manuel Vázquez Vázquez . . . . .	Idem . . . . .	Idem
222	» José Gonzalo Cortés . . . . .	Brías . . . . .	Idem
301	» Aurelio Benito Díaz . . . . .	Caltojar . . . . .	Idem
106	» Francisco Ratía Forniés . . . . .	Cañamaque . . . . .	Idem
171	» Antonio Viñal Galán . . . . .	Chércoles . . . . .	Idem
45	» Teodoro del Olmo Martínez . . . . .	Frechilla . . . . .	Títular Subdelegado
194	» José Ferrer Beltrán . . . . .	Fuentelmonge . . . . .	Idem
49	» Tomás Antón Pacheco . . . . .	Fuentepinilla . . . . .	Idem
247	» Paulino Rebollo Alvarez . . . . .	Mallona (La) . . . . .	Idem
217	» Pedro Delgado Lacal . . . . .	Matamala . . . . .	Idem
128	» Jesús Calderón Miguel . . . . .	Monteagudo . . . . .	Idem
197	» Manuel J. Jiménez Borobia . . . . .	Morón . . . . .	Idem
166	» Benigno Pérez Priegue . . . . .	Nepas . . . . .	Idem
218	» José Quesada Ferrezuelo . . . . .	Rioseco . . . . .	Idem
305	» Dasío del Pozo Díaz . . . . .	Serón de Nágima . . . . .	Idem
278	» Adolfo Redondo Arranz . . . . .	Taroda . . . . .	Idem
199	» Tomás Domper Sesé . . . . .	Velamazán . . . . .	Idem
		Villasayas . . . . .	Idem

# MEDICOS CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE BURGO DE OSMÁ

Núm. de Colegiado	NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña
200	D. Agustín Pablos Navas . . . . .	Alcozar . . . . .	Titular
90	» Pedro Gonzalo Navarro . . . . .	Alcubilla de Avellaneda . . . . .	Idem
211	» Valentín Romero Herrero . . . . .	Atauta . . . . .	Idem
46	» Angel Hernánz de Nicolás . . . . .	Burgo de Osma . . . . .	Subdelegado Titular
249	» Lamberto Izquierdo Hernando . . . . .	Idem . . . . .	Laboratorio Hospital
83	» Casimiro de Juan Gómara . . . . .	Idem . . . . .	Hospital
154	» Ramón de Juan Illana . . . . .	Idem . . . . .	Titular y forense interino
75	» Teodoro Romeo Cuartero . . . . .	Idem . . . . .	Hospital
72	» José María Villanueva Alonso . . . . .	Idem . . . . .	Titular
228	» Julio Sanhuesa Sanz . . . . .	Idem . . . . .	Idem
165	» Juan Pérez García . . . . .	Casarejos . . . . .	Idem
315	» Carmelo Vara García . . . . .	Castillejo de Robledo . . . . .	Idem
331	» Luis Sanz del Valle . . . . .	Espeja de San Marcelino . . . . .	Idem
124	» Manuel Lorénzo Caramés . . . . .	Fresno de Caracena . . . . .	Idem
190	» Angel Martín de la Iglesia . . . . .	Fuentearmegil . . . . .	Idem
281	» Joaquín Mateo Delgado . . . . .	Langa de Duero . . . . .	Idem
153	» Pablo Diez Arnanz . . . . .	Miño de San Esteban . . . . .	Idem
		Montejo de Licerás . . . . .	Idem
		Mrcuera . . . . .	Idem
292	» Ricardo Ayuso Martínez . . . . .	Osma . . . . .	Idem
306	» Pablo González Fernández . . . . .	Peñalba de San Esteban . . . . .	Idem
285	» Cecilio Pajares Valdivielso . . . . .	Quintanas Rubias de Arriba . . . . .	Idem
189	» César Fernández de la Fuente . . . . .	Recuerda . . . . .	Idem
221	» Atilano García Campos . . . . .	Retorillo . . . . .	Idem
6	» Manuel del Valle Vital . . . . .	San Esteban de Gormaz . . . . .	Idem
233	» Román Romero Herrero . . . . .	Idem . . . . .	Idem
300	» Benito Ruiz Villar . . . . .	Idem . . . . .	Idem
2	» Alfonso Hernández Jiménez . . . . .	San Leonardo . . . . .	Idem
216	» Manuel Rafael de la Sierra . . . . .	Santa María de las Hoyas . . . . .	Idem
327	» Manuel Díaz Riva . . . . .	Talveila . . . . .	Idem
294	» Antonio G. Casas Córdoba . . . . .	Idem . . . . .	Idem
303	» Darío de Diego Ortego . . . . .	Tarancueña . . . . .	Idem
282	» Zacarías Ayuso Ayuso . . . . .	Úcero . . . . .	Idem
307	» Eutiquio García Beato . . . . .	Valdanzo . . . . .	Idem

Núm. de colección	NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña
295	D. Anesio Hernando Izquierdo	Valdemaluque Valdenarros (Nueva creación) Villálvaro (Nueva creación) Zayas de Torre	Titular.
321	» Nemesio Oceja Carredano		

### MEDICOS CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE MEDINACELI

312	» Angel López Periel	Aguaviva de la Vega	Titular.
55	» Tomás Alvarez Alvarez	Almaluez	Idem
97	» Augusto María Calvo Sanz	Arcos de Jalón	Idem
105	» Cecilio Marina Encabo	Idem.	Titular y Subdelegado.
290	» Pedro Oter Taberno	Idem	
141	» José Gallego Benito	Baraona	Idem
		Barcones	
		Beltejar	
308	» Luis Mateos y Mateos	Iruecha	
302	» Miguel Lorente Azñar	Judes	
151	» Crispin Bardagi Góni	Laina	
98	» Juan García de Miguel	Medinaceli	
229	» Agustín Casas Vergara	Momblona (Nueva creación)	
		Montuenga	
188	» Enrique Ruiz García	Romanillos	
152	» Jose Milla Izquierdo	Salinas de Medinaceli	
108	» Enrique de Mingo Romero	Idem.	Forense interino.
296	» Daniel Oter del Campo	Santa María de Huerta	Titular.
65	» Luis Martín Iovar	Utrilla	Idem
226	» Félix Martínez Esteras	Velilla de Medinaceli	Idem
276	» Antonio Figueiras García	Yelo	Idem
139	» Honorato Sotillos Cosín		Idem

# MEDICOS CON EJERCICIO EN EL DISTRITO DE SORIA

Núm. de colegiado	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña
267	D. Anselmo Peña Rubio	Almajano	Titular.
277	» Arminio Guajardo Morandeira	Almarza	Idem
329	» José Capdevila de Guillerna	Idem	Idem
26	» Gerardo Morte López	Almazul	Idem
240	» José S. Arenal Gómez	Almenar	Idem
167	» Eduardo Antequera Goyena	Cabrejas del Pinar	Idem
270	» Saturnino Ramón Gonzalez	Calatañazor	Idem
107	» Severino C. Arciniega Carnerero	Candilichera	Idem
320	» Jerónimo Uriel Andrés	Castilfrío	Idem
223	» Joaquín Soria Córdova	Cidones	Idem
298	» Juan Ignacio Jiménez Aranda	Cihuela	Idem
159	» Primo Martín Contreras	Covaleda	Idem
309	» Juan Celedonio García Oñate	Idem	Idem
180	» Ángel Díez Martín	Deza	Idem
274	» Carlos Gutiérrez Muro	Duruelo	Idem
.....			
196	» Gregorio Beltrán Jiménez	Fuentecantos	Idem
23	» Fortunato López Lozano	Fuentetoba (Nueva creación)	Idem
104	» Santiago Agreda Martín	Garray	Idem
185	» Félix San Román Calavia	Gómara	Idem
117	» Francisco Gil Pardo	Molinos de Duero	Idem
53	» Ángel Barrio Galera	Montenegro de Cameros	Idem
176	» José Verde Delgado	Narros	Idem
326	» Wenceslao Alonso Saenz	Navaleno	Idem
32	» Fernando Hinojar y Pons	Póveda (La)	Idem
.....			
37	» Tomás Pérez Ruiz	Quintana Redonda	Idem
59	» Rafael Ortiz Rojas	Rábanos (Los) (Nueva creación)	Idem
264	» Guillermo Gaya Fernández	Reznos	Idem
29	» Ramiro de la Llana Hernández	Royo (El)	Idem
60	» Isidoro Abril Martín	Sotillo del Rincón	Idem
24	» Domingo Manrique de la Hoz	Tardajos	Idem
		Tardelcuende	Idem
		Tejado	Idem
		Valdeavellano de Tera	Idem

Núm. de Colegiado	NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLOS	Cargo que desempeña
279	D. José María Alvarez Pérez	Valloria	Titular
179	» Antonio Cabrero Botija	Villaciervos	Idem
255	» Vicente González Sanmartí	Villar del Río	Idem
221	» Eladio Centeno Valbuena	Vinuesa	Idem
146	» Valentín Martínez Heras	Yanguas	Idem
<b>COLEGIADOS CON EJERCICIO EN OTRAS PROVINCIAS</b>			
15	D. Lázaro Garcés Ramos	Madrid. Alcalá 112	Odontólogo
186	» Eloy J. Amestoy Berdonces	Madrid. San Millán, 3	Otorinolaringólogo
262	» Juan Daniel San Pío Bonéu	Zaragoza. Cinco de Marzo, 2	Medicina general
31	» Manuel Mateo Alfaro	Madrid. Serrano, 110	Idem
293	» Severino Rodríguez Fonseca	Tuy. Martínez Padín, 21	Oculista
311	» Salvador Latorre Morasso	Madrid. Guzmán el Bueno, 5	
206	» Juan Adrados Illana	Cercedilla (Madrid)	
209	» Mariano Antón Cascajo	Barbastro (Huesca)	
318	» Angel Muñoz Martínez	Madrid	
251	» Anastasio Bravo Ortega	Atienza (Guadalajara)	

Soria y Enero 1935

V.º B.º

El Presidente,

*Dr. Gaya Tovar*

EL SECRETARIO,

*Marcial Pérez*



Reservado

para la

Farmacia y Laboratorio

del

Doctor Carrascosa

Canalejas, número 72

Soria

Si está Vd. interesado por la adquisición de

Un Automóvil

no lo haga sin antes admirar las nuevas líneas de

Coche



8 h. p.

Pida una demostración en

La Agencia  
Gonzalo Ruiz  
Mayor, 8 - Soria

**FORD**

Laboratorio Farmacéutico

**PONS, MORENO Y C<sup>a</sup>**

Director: D. BERNARDO MORALES

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé**

Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensiva.

Agentes exclusivos: J. Uriach y C.<sup>a</sup> S. A.-Barcelona

**Tetradinamo**

(ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemio**

(INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de co-lesterina, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina**

(SOLUCION E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, setrofantus y escila.

**Mutasán**

(INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indíquese estación del ferrocarril.